

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS (AMGH-CCC-LPN-2025-0001).

Siendo las nueve de la mañana (09:00am) del día nueve (9) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, integrados por: **ABELITO SURIEL** Alcalde Municipal y Presidente del Comité de Compras, **MICHELY SURUN POLANCO** Tesorero, **ANDREA AMARO ROJAS** Consultor Jurídico, **LENILSA VILORIO GIL** Enc. Libre Acceso a la Información, **ABELITO SOTO** Enc. Planificación y Desarrollo, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y revisión del expediente administrativo preparado por el Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución para el proceso de **CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL.**

SEGUNDO: Designación de los PERITOS que realizaran las evaluaciones correspondientes para el procedimiento de referencia, en atención a los criterios establecidos.

TERCERO: Decidir el tipo de procedimiento ordinario para llevar a cabo esta contratación.

RESULTA: Que en fecha 7 de marzo del 2025 el Alcalde de esta institución solicitó la realización de un proceso de **CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y contrataciones a través del Reglamento de Aplicación No.416-23, le corresponde la designación de los PERITOS, la aprobación de las bases de la contratación procedimiento a ejecutar.



Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández

RNC 406-00016-8

Honestidad, transparencia y democracia.

Alcaldiagh01@gmail.com

Tel. 849-390-6788



CONSIDERANDO: Que dado el presupuesto estimado para la contratación asciende a **Diez Millones Ciento Ochenta Y Seis Mil Setenta Pesos/ Con Sesenta Y Dos Centavos (RDS10,186,070.62)**, de acuerdo a las previsiones de los artículos 16 y 17 de la ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución PNP-01-2025 de fecha 2 enero del 2025, como procedimiento de selección procede agotar una Licitación Pública Nacional en este caso.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Reglamento de Aplicación, amparado en la Certificación de Aprobación de Recursos económicos emitida por la Presidencia de la República, se puede confirmar que el Ayuntamiento cuenta con la debida apropiación presupuestaria para esta contratación.

MANIFESTAMOS Nuestra Total CONFORMIDAD con el procedimiento seleccionado el cual fue el de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, ya que el mismo fue realizado mediante lo establecido la por la Ley No. 340-06 sobre Compras Y Contrataciones Públicas De Bienes, Servicios Y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes, a solicitud de la administración superior.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO SE ORDENA:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, que el proceso por LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL sea el que rija en el proceso de CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL, con la referencia **AMGH-CCC-LPN-2025-0001**, así como también El Pliego de Condiciones Específicas y El Cronograma de actividades para iniciar el procedimiento de referencia **AMGH-CCC-LPN-2025-0001** para CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL.

SEGUNDO: DESIGNAR COMO AL EFECTO DESIGNA a **JULIO ÁNGEL SÁNCHEZ**, Inspector de Obras de este Ayuntamiento, los Maestros Constructores **RAMÓN EDUARDO POLANCO** y **CRISTINO INAO ALMONTE** con experiencias en el área de construcción como peritos para el proceso de CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL, procedimiento referencia **AMGH-CCC-LPN-2025-0001**.

TERCERO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, a la unidad de compras y contrataciones de esta Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, a publicar la convocatoria relativa al procedimiento por comparación de precios denominado **AMGH-CCC-LPN-2025-0001** en el portal Transaccional de la DGCP y Portal institucional de este Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández.

CUARTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad de compras y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, para que continúe el procedimiento conforme establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas y realizar la convocatoria de este proceso.

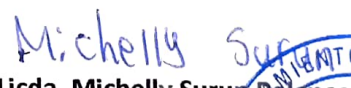
QUINTO: ENVÍESE al área correspondiente de este Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, a los fines de lugar y la publicación de esta acta en los portales y el Portal Transaccional.

Dado en el Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Rep. Dom. A los once (11) día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


Sr. Abelito Sured
Alcalde Municipal
Presidente del Comité de Compras

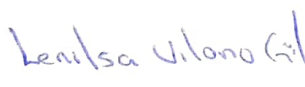



Licda. Andrea Amaro Rojas
Consultor Jurídico
Miembro


Licda. Michelly Surun Polanco
Tesorera Municipal
Miembro




Lic. Abelito Soto
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lenilsa Vilorio Gil
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

Encargado Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro

